MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR
Ruta Py 027 s/ Avda. Toledo Cañada
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 **email**: municipalidadjasaldivar@gmail.com

A: C.P. DIEGO ALONSO
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado a **LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA "REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6546 – SAN ANTONIO" – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 520-30-03 - FONACIDE.**
En la ciudad de J. Augusto Saldívar, Departamento de Central, a los 18 días del mes de junio del año dos mil veinte y dos, siendo las 10:00 (diez horas), se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA "REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6546 – SAN ANTONIO" de la Municipalidad de J. Augusto Saldivar, integrado por el **ING. EVANS BENITEZ con CI Nº 2.025.649. Lic. SERGIO ESPINOLA con C.I Nº 5.354.334, y el DR. SEFERINO DIAZ con C.I Nº 406.962 designados según Resolución Municipal Nº 010/2021**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 17/06/2022 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nombre del llamado	**"REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6546 – SAN ANTONIO"**
Modalidad	**CONTRATACION VIA EXCEPCION**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

ANTECEDENTES:

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	RUC
1	CONSTRUCCIONES LUISITO	2282023-0
2	RV DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	4216094-4
3	AC CONSTRUCCIONES	1746291-6
4	A.I. MULTI OBRAS	5905169-8
5	RON & MAX S.R.L.	800021847-7

1. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día 17 del mes de junio de 2022 a las 10:30 Hs en presencia del Sr. Sergio Espinola.
Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	MONTO
1	A.I. MULTI OBRAS	50.720.000
2	UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	46.772.240

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR · Secretaría General ·

Lic. Seferino Díaz
CONTADOR
Comite Evaluador
Municipalidad de J. Augusto Saldivar

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR
Ruta Py 027 s/ Avda. Toledo Cañada
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 **email**: municipalidadjasaldivar@gmail.com

¡Namopu´ã oñondivepa!

2. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 63 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 2992/2019, expresa que: Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	A.I. MULTI OBRAS	UBALDO M. BRITEZ F.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada..*	Cumple	Cumple
c) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
d) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
Documentos legales	Cumple	Cumple
e) Oferentes Individuales. Personas Físicas	Cumple	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	Cumple

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DEL OFERENTE. A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro.

A.I. MULTI OBRAS	UBALDO M. BRITEZ F.
50.720.000	46.772.240

Observaciones: No se realizaron correcciones aritméticas

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE J. A. SALDIVAR

Lic. Seferino Díaz
CONTADOR
Comite Evaluador
Municipalidad de J. Augusto Saldiva.

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta Py 027 s/ Avda. Toledo Cañada
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 **email**: municipalidadjasaldivar@gmail.com

¡Ñamopu'ã oñondivepa!

Siguiendo con la EVALUACION con la EMPRESA QUE PRESENTA LA OFERTA MAS BAJA UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS:

CAPACIDAD FINANCIERA	**UBALDO M. BRITEZ F.**
Requisitos Mínimos	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2019 2020.**	Cumple
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2020 -2021***.	Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50%** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación o contratos igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] (un) contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR • Secretaría General •

Lic. Seferino Díaz
CONTADOR
Comite Evaluador
Municipalidad de J. Augusto Saldivar

MUNICIPALIDAD DE J. A. SALDIVAR

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período ***2020- 2021*** en las siguientes actividades clave: Construcción de Empedrado	Cumple
• ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ***Camión tumbita para traslado de máquinas, herramientas menores etc.*** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
Art. 63, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019. Se selecciona al **SR. UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS CON R.U.C. N.°: 852766-0** con la mejor oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones. Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

3. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

a) Capacidad legal:
Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	**UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS**	**852766-0**

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que el propietario de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en el **SINARH** (adjuntamos informe) lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación

4. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

De conformidad a lo que establece Art. 26 la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR · Secretaría General ·

MUNICIPALIDAD DE J. A. SALDIVAR

Lic. Seferino Díaz
CONTADOR
Comite Evaluador
Municipalidad de J. Augusto Saldivar

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta Py 027 s/ Avda. Toledo Cañada
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 **email**: municipalidadjasaldivar@gmail.com

¡Namopu´ã oñondivepa!

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación al SR. UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS CON R.U.C. N.°: 852766-0 para la **LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA "REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6546 – SAN ANTONIO" – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 520-30-03 - FONACIDE,** Porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta, por un monto total de **Gs: 46.772.240 (guaraníes cuarenta y seis millones setecientos setenta y dos mil doscientos cuarenta). -**
Es nuestro Informe.

5. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR · Secretaría General

ING. EVANS BENITEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR

SERGIO ESPINOLA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. SEFERINO DIAZ
MIEMBRO DEL COMITÉ

Lic. Seferino Díaz
CONTADOR
Comite Evaluador
Municipalidad de J. Augusto Saldi.